

CUNO

Montevideo, 27 de febrero de 2015.

Sr. Rector de la Universidad de la República,  
Dr. Roberto Markarián  
Sres. Miembros del Consejo Directivo Central  
Sr. Director de la Escuela Universitaria de Música,  
Mag. Ernesto Donas  
Sres. Miembros de la Comisión Directiva de la EUM

PRESENTES

Estimados universitarios,

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de expresar nuestra preocupación por las consecuencias que está teniendo para el cogobierno de la Escuela Universitaria de Música (EUM) las irregularidades realizadas por la Dirección, tanto en el proceso de elecciones como ahora en la conformación de los órganos de cogobierno.

Cabe destacar que durante el proceso electoral nos acercamos en varias oportunidades al Rectorado para señalar la falta de transparencia del mismo, hasta que el 12 de agosto de 2014, frente a una suspensión arbitraria por parte del Director de la EUM (dos días antes de la fecha prevista para las elecciones), entregamos por escrito una solicitud formal de intervención urgente, de la cual nunca obtuvimos una respuesta.

La situación actual es que a cuatro meses de las elecciones, el Claustro de la EUM aun no ha comenzado a funcionar, debido a errores en el Acta de Proclamación de los Candidatos. El día 3 de diciembre de 2014 presentamos una nota formal al Director y a la Comisión Directiva de la EUM, solicitando que se respetara el sistema ordinal de suplentes seleccionado por nuestra lista (amparándonos en el Art. 20 de la Ordenanza de Elecciones Universitaria Generales), ya que la Secretaría de la EUM y la Comisión Electoral nos habían adjudicado el sistema preferencial de suplentes. Si bien nunca obtuvimos una repuesta a esta solicitud, sabemos extraoficialmente (ya que esta información no se encuentra publicada), que el 5 de febrero de 2015 la Comisión Electoral corrigió el Acta de Proclamación de Candidatos, pero no tomó en cuenta nuestra solicitud.

Ante este nuevo atropello, sería lícito pedir la anulación de las elecciones en el Orden de Egresados y volver a realizarlas bajo mayores garantías de transparencia. Sin embargo sabemos que en una decisión de este tipo la mayor perjudicada sería la comunidad educativa y académica de la EUM, dado que seguirían siendo postergados temas muy importantes que han estado (algunos de ellos desde hace varios años) en el orden del día del Claustro.

Por este motivo, decidimos aceptar la resolución de la Comisión Electoral -si bien no contempló nuestra solicitud-, porque consideramos que debemos dirigir nuestros esfuerzos al trabajo en el cogobierno. En este sentido destacamos la plena confianza que tenemos en la representatividad de los delegados al Claustro por la lista Egresados 2014, en cuanto sus decisiones, sin lugar a dudas, serán producto del debate y de la búsqueda de consensos.

Para terminar, consideramos que la mejor manera de llamar a la participación del Orden de Egresados y de compartir nuestra preocupación con la comunidad es difundiendo esta carta en los medios de la EUM (página web y próximo Boletín EUM), es por esto que solicitamos a la Comisión Directiva que dé instrucciones al respecto.

Atentamente,

Lista Egresados 2014

Firmas

Rodrigo Domínguez  
RODRIGO DOMÍNGUEZ

Juanita Fernández  
JUANITA FERNÁNDEZ

Sebastián Pereira  
SEBASTIÁN PEREIRA

Olga Picón  
OLGA PICÓN

Recibido 13/3/15  
OLGA L. FERRÉ  
Jefe de Sección Secretaria  
Escuela Universitaria de Música

3  
(TR)

Fecha de emisión 17/05/2015



**LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

12.

**(Exp. N° 211000-000124-15) - Nota presentada por Lista de Egresados 2014.**

- 1) Tomar conocimiento de la nota presentada.
  - 2) Comunicar a la Lista 2014 que no es competencia de la Comisión Directiva la autorización que se solicita.
  - 3) Redirigir la nota para Boletín a los efectos de su publicación.
- (Unanimidad 6 en 6)

**Ernesto Donas**  
Director  
Escuela Universitaria de Música  
Universidad de la República

R  
R